

La libertad de imprenta es la
 alerta descubridora de las in-
 justicias; y nada hay perdido en
 tanto que ella sabalita.

Chateaubriand.

LA SANCION

Gutenberg, sin saberlo, fue el
 artífice de un nuevo mundo...
 Cada letra del alfabeto que salía
 de sus manos, encerraba en sí
 más fuerza que los ejércitos de
 los monarcas y que los rayos de
 los pontífices.

Lamarine.

BISEMANARIO DE POLITICA Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

SUSCRIPCIONES

(por adelantado)

Por cada serie de 8 números á domicilio... \$ 0,30
 En las agencias se vende cada número
 suelto del día á..... 0,05
 Remitidos y avisos, precios convencionales.

OFICINA CENTRAL

Imprenta de "El Pichincha"

AGENCIAS EN QUITO

En los establecimientos de los Sres. Francisco Zambrano (portal del Arzobispado), Ramón F. Moya (calle de Escribanos) y en el "Salón Súcre" (calle del Correo).

AÑO III

Quito, Ecuador, Agosto 2 de 1899

Núm. 192

EL PRIMER TOQUE!

La verdadera revolución en el
 campo de las ideas comienza hoy
 entre nosotros. La sangre vertida
 en los combates librados desde
 1895, hasta el glorioso día en que,
 en 1899, á las fallas del Chimborazo
 cayó herido de muerte el ultra-
 montanismo; esa sangre fecunda
 está dándonos ya opimos frutos,
 saludables y regeneradores.

La ley de Patronato será de-
 fendida con entusiasmo en el seno
 de las Cámaras, por la mayoría
 de los representantes del pueblo.
 Levantémonos, pues, todos los pa-
 triotas á secundar con la pluma
 los esfuerzos de los legisladores
 liberales. El apoyo moral es aún
 más valioso que el apoyo de la
 fuerza bruta.

Necesitábamos que el Gobierno
 democrático del General Alfaro,
 y con el Gobierno, todos los libe-
 rales honrados, diésemos un paso
 en el sentido de rehabilitación de
 la República. Hasta hoy todo ha
 permanecido lo mismo que antes,
 y podemos decir que en peores
 condiciones: los clérigos dueños
 del mundo y mercaderes de las
 venturas eternas; hé ahí la histo-
 ria religioso-política de los Minis-
 tros del altar y de nuestro pueblo,
 tanto bajo la bandera conservadora,
 como bajo la bandera roja del
 radicalismo. Pero la ley de Patronato
 parece que pondrá á raya á la
 gente de cogulla; les dará una
 máxima sapientísima de moral
 cristiana, enseñándoles á distin-
 guir lo divino de lo humano y á
 establecer diferencias entre los ne-
 gocios eclesiales y las ridículas
 transacciones de la tierra.

Era ya tiempo. Las masas es-
 taban fatigadas de caudillaje, y no
 podían soportar el absolutismo
 descarado de los malos sacerdotes.
 Nacé el niño y cae en manos de
 estos; y así, desde la pila bautis-
 mal hasta el sombrío sepulcro,
 sentimos en el cuello la mano abo-
 gadora del cura que nos diez á
 cada instante: dineros más dineros!

El siglo XX cuya aurora ilumina
 ya los horizontes del mundo,
 ha de comenzar para nosotros, no
 lo dudemos, con un cambio absolu-
 to en el orden político de nues-
 tras instituciones. Gloria será
 esta del Gobierno liberal y del II
 Congreso de 1899.

No desmayemos! Ha sonado
 ya el primer toque y es preciso se-
 guir la marcha. Adelante!

EQUIDAD Y PATRIOTISMO

La H. Cámara de Diputados
 acaba de dar una innegable prue-
 ba de su civismo, acordando un
 voto de aplauso para el esclareci-
 do patriota Dr. José Peralta, Mi-
 nistro de Cultos; por haber man-
 tenido á la altura que se merece
 el buen nombre del Gobierno
 ecuatoriano, en las últimas notas
 cruzadas entre este funcionario y
 el Cardenal Rampolla del Triá-
 ro, Secretario de Estado de León
 XIII.

La curia Romana, parece acep-
 tar las especies calumniosas con-
 tra la República del Ecuador, con-
 tenidas en el *memorandum*, trans-
 crito por dicho Cardenal Rampolla
 al Señor Peralta, en oficio de
 26 de Febrero del presente año.
 Semejante injuria no podía pasar
 desapercibida á la penetración
 ilustrada de nuestro Ministro de
 Cultos, quien inmediatamente di-
 rigió á Roma un contestación en
 oficio lógico, razonable y enérgico,
 el mismo que tendríamos á honra
 insertar en nuestras columnas.

La Cámara de Diputados ha
 creído justo encontrar la actitud
 de la Cancillería de Quito; y al
 efecto, acordó, como lo hemos di-
 cho, un voto de aplauso para el Sr.
 Peralta. La mayoría, pero una
 mayoría abrumadora, estuvo por
 la moción de los Sres. Freyrio,
 Avitós y Calle en pro del indica-
 do voto de aplauso, y para que el
 público distinga á los liberales
 convencidos, de los godos ultra-co-
 piamos á continuación la lista de

los sostenedores y la de los impug-
 nadores de la moción. Anotamos,
 eso sí, para cumplir con un deber
 de justicia, que el nombre del Sr.
 Teodoro Larrea consta en la lista
 de los segundos, no porque dicho
 señor haya disertado de nuestras
 filas, sino porque después de pro-
 testar contra el *Memorandum* de
 Roma, manifestó que el Sr. Pe-
 ralta no había hecho otra cosa que
 cumplir con un deber de patrio-
 tismo, y que el mismo cumplimiento
 del deber no merecía aplausos.

Estuvieron por la afirmativa los
 honorables señores Presidente,
 Arias, Avitós, Arciniegas, Vala-
 rezo, Calle, Chiriboga Freyre, Du-
 rango, Espinosa (V), Espinosa A.,
 Estrada, Ecuador, Fernández,
 Huerta, Intriago, Martínez, Na-
 varro, Trejino, Valdivieso, y Vás-
 conez C.

Estuvieron por la negativa: Ar-
 teaga, Barreiro, Carrasco, Crespo
 Toral, Egas, Larrea, Peñaherrera
 V. M., Palacios, Vázquez y Zal-
 dumbide.

INFORME

DEL MINISTRO DE NEGOCIOS ECLE-
 SIÁSTICOS AL CONGRESO EXTRAOR-
 DINARIO DE 1899.

Honorables Legisladores:

El Sr. Presidente de la República
 me ha preparado la honra de di-
 rigirme á Vosotros, al encargarme
 que exponga ante esta Legislatura
 Extraordinaria el estado de las re-
 laciones del Ecuador con la Sede
 Romana; á fin de que deliberéis sobre
 asunto de tanta gravedad y resolváis
 lo conveniente á la paz y dignidad
 de la Nación.

El Gobierno no ha perdonado me-
 dio alguno de conciliación con la
 Santa Sede; á fin de poder llegar á un
 avenimiento honroso y sin menoscabo
 de las prerrogativas de la potestad
 temporal; y que al mismo tiempo sa-
 tisfaga las necesidades de la Iglesia
 ecuatoriana y esté en armonía con el
 desarrollo moral del pueblo. Pero, no
 es posible anunciar que el Vaticano

no ha correspondido á la cristian-
 lidad del Gobierno; y que ante bien,
 cediendo tales á exigencias del E-
 piscopado ecuatoriano, ha llevado su
 trámite á tal punto, que sólo vuestra
 elevada sabiduría podría quizás hallar
 una solución favorable.

No ignoráis el entusiasmo con que
 el Gobierno recibió á Monsiñor Guidi,
 Encargado de Negocios de la Silla
 Apostólica; y el modo impróprio y ex-
 ceptivo con que aquel Diplomático in-
 terrumpió sus conferencias con nues-
 tro Ministro. El alto señor, al ser
 declarado á última hora que no tenía
 poderes para tratar con la República,
 Monsiñor Guidi nos manifestó, pues
 como antes encargados de estudiar la
 situación, explorando la secreta volun-
 tad del Gobierno, sin ánimo de arribar
 á una negociación de resultados be-
 neficiosos y prácticos. Y este carác-
 ter, no may honroso para Monsiñor
 Guidi constituyó en efecto su misión
 íntima, como yo he tenido embarzo
 en declarar á la misma Santa Sede en
 el último *Memorandum* suscrito por
 el Reverendísimo Cardenal Rampolla.
 La buena fe del Gobierno fue así
 como sorprendida ya por descubrir
 Monsiñor Guidi, dió por terminada
 su misión y se volvió á Roma.

La buena voluntad del Gobierno
 quedó pues completamente burlada;
 y victoriosos los eclesiásticos que
 han puesto toda su acucia en quitar
 el restablecimiento de la armonía
 entre las dos Potestades, con el fin
 de aprovecharse de todo desacuerdo
 entre ellas, en pro de planes políticos
 y terrenales. Nadie ignora entre nosotros,
 Honorables Legisladores, que el arma
 manejada por los enemigos del actual
 orden político, es la pasión religiosa
 de una parte del pueblo, y los Obispos
 y sacerdotes sediciosos, procurando
 conservar esta arma formidable contra
 el Gobierno, se han opuesto tena-
 cemente á todo arreglo de la República
 con Roma; y ante bien, lo han crea-
 do nuevas y nuevas dificultades al
 Poder Público en sus relaciones con
 el Papado. De este afán han nacido
 los calumniosos informes elevados á
 la Silla Apostólica por los eclesiásticos
 revolucionarios; informes que, si he
 de juzgar por el *Memorandum* del
 Reverendísimo Cardenal Rampolla,
 han sido acogidos, en su abramiento,
 apesar de su manifiesta inverosimili-
 tud. Y si el *Memorandum* exten-
 do que nuestro Ministro Plenipotenciario

ad hoc entregó á Monseñor Guidi, como prueba de la conducta ímoral y sediciosa de algunos clérigos ecuatorianos, ha podido hacer dudar de la veracidad de aquellos apasionados en formas contra el Gobierno.

La venta del Excelentísimo Señor Gasparri, Delgado Apostólico y Enviado Extraordinario de la Santa Sede, ante las Repúblicas del Perú y el Ecuador, fue una nueva esperanza de avances; pero Monseñor Gasparri, contra todas las reglas admitidas en la Diplomacia, remitió á Quito sus Credenenciales, y se quedó en Lima, pretendiendo que su elevado cargo para reconociera en su nuestro Gobierno lo ejercerá desde la Capital peruana. Con Justicia la Cancillería del Ecuador reclamó la práctica de las reglas diplomáticas del caso; é invitó de la manera más cortés al nuevo Diplomático que se trasladara cuanto antes á Quito, en donde el Gobierno se prometió ayudarlo efectivamente en remover los obstáculos para la reorganización y arreglo de todos los asuntos religiosos en la República. En este mismo sentido, dirigiéndose á Monseñor Gasparri, el Reverendísimo Gobernador Eclesiástico y Vicario General de la Arquidiócesis aymará, además, que "tanto los Ilustres Prelados, como el Ejecutivo, habían tenido la suficiente cordura para considerar como subsistente el Concordato y hacer uso de él en repetidas ocasiones, y que el Supremo Gobierno acogiera á la persona del Excelentísimo Señor Gasparri cual corresponde al carácter que invista y el Supremo Poder á quien representa; que era indecible cuán benéfico sería la presencia del Señor Enviado Extraordinario en esta Capital, antes de Agosto en que se reuniera el Congreso. "Esta comunicación del primer Prelado de la República dejaba fuera de toda duda la buena voluntad del Gobierno para llegar á un acuerdo provechoso y digno, que dejase en su lugar así los intereses de la Nación como los de la Iglesia; pero ni este juicio y recto informe de un sacerdote extento de pasiones políticas ha bastado para que Roma se prestase al restablecimiento de la paz.

Lojos de esto, Honorables Sres. Legisladores, el Excmo. Sr. Gasparri, no se sirvió ni acusar recibo de mi comunicación; y el Rvmo. Sr. Dr. Alejandro Mateu, le contestó: que "el Gobierno Ecuatoriano debía haber recibido un documento importante de la Santa Sede, en que el Padre Santo, movido únicamente por su amor paternal, proponía la manera más práctica y más segura de arreglar todos los asuntos pendientes entre la Iglesia y el Estado, medida que el Gobierno la aceptaría inmediatamente."

Este importante documento al que se refiere el Excmo. Sr. Gasparri, es el Memorandum suscrito por el Rvmo. Cardenal Secretario de Estado, en 25 de Febrero último; y que no es sino una recapitulación de todos los escritos calumniosos publicados por las Curias eclesiásticas, desde el 5 de Junio de 1895 hasta la última revolución. Como podría verlo el Memorandum Rampolla no hace sino repetir los cargos que en todos los tonos, han formulado, sin respeto alguno á la verdad, los escritores malamente llamados católicos en papeles como "El Industrial", "La Defensa", "El Bien Social", "La Prensa Libre", "La Voluntad Nacional", etc. Mas aún, el Eminentísimo Sr. Cardenal se permite inear con acritud la conducta de los Poderes Públicos del Ecuador,

rechazar y condenar nuestra Constitución Política, reprobar nuestras leyes, en una palabra, se atribuye una autoridad que ni las mismas Pontifices de la Edad Media, á pesar del extraño Derecho de Gentos de aquel entonces, pudieron establecer sobre las naciones cristianas. Resucitar las pretensiones de Gregorio VII y las teorías de Bonifacio VIII, en las postimerias del siglo XIX, es no sólo atacar las conquistas del espíritu humano, sino desconocer la autonomía de un Estado libre, independiente y soberano, como el Ecuador. ¿Qué derecho tiene ninguna nación extranjera, y menos el Vaticano, para reverter nuestra Constitución y nuestras leyes, marcarlas con el sello de una reprobación religiosa que se diga infamable, y lanzarlas así en medio de un pueblo libre para que las desprecie y pisotee?

Nota divé de las ofensas contenidas en el Memorandum del Eminentísimo Señor Cardenal Rampolla, aunque escrito fuera de su lugar en un documento diplomático; pero el Gobierno, cumpliendo un patriótico deber, la teniendo que rechazar con toda energía, así las doctrinas como los cargos emitidos por el Eminentísimo Señor Cardenal Secretario de Estado, según lo verás en el respectivo folio anexo. Guardar silencio ante el Memorandum Rampolla, habría sido consentir en los cargos que se le hacen al Gobierno Libre; y lo que es más, justificar la ofensiva creencia de que todavía en el Ecuador imperan los principios, y el derecho medioevales.

Pero lo grave del documento referido está en la declaración que contiene, respecto á la imposibilidad de que el Romano Pontífice acepte ningún arreglo que esté en armonía con la Constitución política del Ecuador. Sería pues necesario dar primeramente en tierra con la Carta Fundamental del Estado para poder llegar á una reforma conveniente del Concordato; en otros términos, la República tendría que optar, sin medio alguno, entre la Constitución y el Pacto celebrado con Roma. Con efecto, el Eminentísimo Señor Cardenal dice textualmente: "que ni el oficio de 15 de Mayo de 1897, dirigido al Sr. Larrea, Ministro Ecuatoriano en Roma, y el Cardenal Secretario de Estado declaró explícitamente que la Santa Sede no podía aceptar las modificaciones propuestas al Concordato; así que era de suponer que el Gobierno, dándose cuenta de la conveniencia y necesidad de poner en orden los asuntos religiosos de la República, tratase con la Santa Sede sobre bases distintas de las que ya se habían declarado inadmisibles. Y ni podía imaginarse que el Gobierno pretendiera tener un Representante Pontificio en Quito, para subordinar las disposiciones solemnes del Concordato á las de una Constitución que contiene notoriamente artículos contrarios á los principios y derechos de la Iglesia." Agrega: "que de la nota dirigida por el Plenipotenciario ad hoc al Encargado de Negocios, en 16 de Abril de 1893, y del contexto mismo de las conferencias celebradas con Monseñor Guidi, la Santa Sede ha descubierto con ingrata sorpresa que el Gobierno de la República persiste en su intención de someter el Concordato á la célebre Constitución de 1895."

Como la Constitución es la Suprema Ley de la República y prevalece aún sobre los Tratados públicos que estén en contradicción con ella ó se aparten de su texto, es innegable que

varios de los artículos de la Nueva Versión del Concordato, han quedado sin efecto; pues que sería por demás absurdo el afirmar, por ejemplo, que el Art. 19 del Pacto con Roma y los Arts. 12 y 13 de la Carta Fundamental del Estado, pueden subsistir al mismo tiempo, y tener igual fuerza de ley. Las reformas necesarias, indispensables, consistirán pues en poner en armonía la Constitución con el Concordato; pero como la Sede Apostólica declara ya que no es aceptable ninguna modificación de este naturaleza, resulta en evidencia la imposibilidad de la reforma de aquel Pacto.

Más, como es inaplazable la necesidad de una ley que establezca reglas fijas para las relaciones de la Iglesia y el Estado, que le señale una órbita de acción al Poder temporal, que ponga coto á la usurpación de atribuciones de parte de la Autoridad Eclesiástica, que equite, en una palabra, el ánimo del pueblo ecuatoriano, el Ejecutivo se somete la deliberación de este gravísimo asunto, y pide que dicte una Ley de Patronato adecuada á las especiales circunstancias de la República; y al mismo tiempo, que imponga una contribución general para el sostenimiento del Culto y de sus Ministros. El Ejecutivo os presenta los respectivos Proyectos de Ley sobre estas materias; y, conociendo nuestro patriotismo y abiduría, espera que vuestra deliberación será desaspidada y recta, y las medidas que adoptéis, las más convenientes á los intereses del pueblo que os ha confiado sus plenos poderes.

Honorables Legisladores.

J. PERALTA.

Quito, Julio 20 de 1899.

Algunos documentos importantes de este Informe, y preferentemente el oficio del Sr. Peralta dirigido al Cardenal Rampolla, insertaremos en nuestro número próximo.

Algo de todo

El Sr. Gobernador Eclesiástico ha dirigido á la H. Legislatura una solicitud encaminada á conseguir la suspensión de la Ley de Patronato, mientras el Gobierno obtenga un resultado de las gestiones diplomáticas que al efecto debe entablar con el Vaticano, por medio de un Agente acreditado en Roma.

La historia reciente, la lección inolvidable que al respecto nos legó el Sr. Guidi, diciéndonos están que el Gobierno ha llevado hasta el extremo su ahínco por la reconciliación y marcha armónica de los dos poderes, el Civil y el Eclesiástico; y sin embargo ¡cuáles han sido, por fin de cuentas, los resultados que ha obtenido! Insultos á la nación ecuatoriana, bulas hirientes y farsas de parte de la Curia romana, como aquella de enviarnos, en Monseñor Guidi, un Ministro diplomático, sino un explorador de la situación política de nuestra nación; y á este respecto, no cabe aceptar lo que dice, en buenos términos, el Señor Gobernador Eclesiástico, que si el Cardenal Secretario de Estado ha

ce á nombre del Papa ciertas acusaciones al Gobierno del Ecuador, "no es sino en uso de la confianza que le inspiró el Jefe de la Nación." Hermosa prueba de corulra y caridad cristiana! Cumpla á nadie pagar la confianza del Jefe de una Nación con acusaciones contra ésta, calumniosas y apasionadas desde luego!

República del Ecuador.—Previdencia de la "Sociedad Liberal de los Ríos".—Babahoyo Julio 23 de 1899.

Señores RR. de "La Sanción."

Instalada esta institución, su móvil es el de propender á la unitaria consolidación del Partido Liberal como medio exclusivo del triunfo político de sus laudables principios.

La inauguración tuvo lugar el día de los corrientes.

Relativamente á la imperiosa conveniencia de analogía en los procedimientos, facultada por el respectivo Directorio, me es altamente honroso participar á Ud. el particular arriba citado.

Dios y Libertad.

Elias Falconi.

INVITACION

Uñirnos los liberales todos es hecho que se impone. Mediante tan laudable medida, indubitables son los beneficios que se obtienen ante el progreso de la República por la senda de la paz.

Nadie que se interese en este sentido, dejará de unificar sus ideas á las del bien entendido republicanismo, para convalidar á la felicidad general.

Con este primordial objeto ha reorganizado en esta Provincia la "Sociedad Liberal de los Ríos".—Sus miembros no son otros que todos los que corresponden á su credo político.

Deber patriótico es concurrir en su apoyo.

Hace general invitación.—Hoy sesionará á las 8 p. m., como de costumbre, en el Salón Municipal.

Compónese el Directorio del siguiente personal:

PRESIDENTE, Sr. Dr. Elías Falconi.

VICEPRESIDENTE, Sr. José J. Mesa Penaherrera.

VOCALES.—Principales.—Sres.

Horacio Espinel.

Dr. Aparicio Ortega.

Sr. Merizalde.

Lizandro Cabezas.

César A. Estrada.

SUPLENTE.—Sres. Esteban Negro-

te G.

M. S. de Latorre.

Pedro M. Valarezo.

V. R. Escudero.

F. Gurumendi.

Sindico.—Sr. S. Moreno.

Tesorero.—Sr. M. A. Franco C.

Secretario.—Sr. José Tomás Am-

piero.

Pro Secretario.—1.º Sr. E. Rome-

ro.

2.º J. D. Soriano.

República del Ecuador.—Presidencia de la "Sociedad Liberal de Los Ríos".—Babahoyo, Julio 27 de 1899.

Señores RR. de "La Sanción."

Altamente honroso me es comunicar á Uds. que el dos de los corrientes tuvo lugar la reinstalación de la "Sociedad Liberal de Los Ríos" con el personal Directivo que encontrarán Uds. á la vista.

Reinstalado este círculo político, su móvil es el de propender á la unificación del Gran Partido Liberal Ecuatoriano, como medio exclusivo del triunfo de sus ideales.

Con las consideraciones más distinguidas soy de Uds. atto. y S. S.

Elías Falconí.

PERSONAL DIRECTIVO.

PRESIDENTE, Elías Falconí.

VICEPRESIDENTE, José J. Mesa Peñaherrera.

VOCALES.—Principales.—Horacio Espíuel.

Aparicio Ortega.

S. Merizalde.

Lizandro Cabezas.

César A. Estrada.

SUPLENTE.—Esteban Negrete G.

M. S. de Latorre.

Pedro M. Balazero.

V. R. Escudero.

F. Gorumendi.

Sindico.—S. Moreno.

Tesorero.—M. A. Franco C.
Secretario.—José Tomás Ampuero.
Prosecretarios.—E. Romero,
Juan D. Soriano.

“El Combate” de Tulcán, dice: “El Dr. Elías Trancoso se ha separado accidentalmente de la Gobernación, que ha desempeñado con lucidez recomendable. En el poco tiempo de su administración, apesar de las dificultades de distintos órdenes con que ha tropezado, resueltas todas con el talento y juicio, ha hecho muchos bienes á esta Provincia. Que tenga un buen viaje el recto gobernante y sea pronto su regreso.

Las curas de Otavalo han hecho su agosto con los sencillos moradores de los campos vecinos y aún de los mismos habitantes del citado pueblo. Es el caso que el viernes de la semana pasada cerraron las Iglesias después de consumir todas las hostias existentes en los sagrarios y todo el vino consagrado, declarando á la población en *entredicho*, y verificando escandalosamente, una huelga frañina. La causa de semejante atropello no ha sido otra que la de haberse levantado los indios contra los abusivos cobradores de diezmos y primicias, cobradores comisionados por los curas. Dicho levantamiento no ha sido de entidad, pero ha bastado para que los *mansísimos* apóstoles del ca-

tolicismo pasaran en alarma á todo el pueblo erólito de Otavalo. Estos escándalos no tienen otro objeto que el de saciar la ambición de los clérigos obligando á los fieles por la fuerza á comprar los sacramentos, y á penetrar al templo mediante un estipendio, como suele hacerse en los espectáculos de teatro y en los círculos de maulería.

Simoniacos! Ese sistema no os ha enseñado el mansísimo Jesús

El Sr. Dr. Alejandro Cárdenas, ex-Ministro de Hacienda, ha presentado al Tribunal respectivo las contestaciones á las glosas del Ministro Revisor en la cuenta de dicho Ministerio por 1894.

Hemos oído leer en las actas del Senado, una larga y cansada oración del *Reverendísimo* Corral, Senador Azuayo, protestando contra el Mensaje del Presidente de la República, contra el Informe del Ministro de Cultos, contra la ley de Patronato, y contra cuanto más ha herido las fibras religiosas del intranqueto Corral. Pero nos asombra el cinismo de este infeliz anciano que con tenacidad imponderable pretende refutar la verdad, llevando sus discursos de falsedades é injurias graves al pueblo, á los Magistrados Civiles, á cuantos trae á cuento en sus peroraciones. Ese hombre padeció de hidrofobia....

¡Dineros en conocimiento de los interesados que en la Agencia del Sr. María sobran ya pocas localidades para las próximas funciones que la Compañía Ferrández-Navarro dará en el Teatro de esta Capital.—La expresada Compañía se halla ya en camino y hoy habrá llegado á Ambato, probablemente.

Se han expedido los siguientes nombramientos:

De Comisario interino de Orden y Seguridad de Sto. Domingo de los Colorados, recaído en la persona del Sr. Rafael Delgado.

De Administrador de correos de Abasí, en la persona del Sr. Ignacio Rojas.

De Telegrafistas de Jipijapa y Calcuta respectivamente en la persona de los Sres. Juan F. Morán y Ovidio Márquez.

El señor Intendente de esta ciudad ha solicitado del Ministerio, se señale un departamento en la Penitenciaría para recluf á los muchachos vagos que no tienen ocupación ni persona á quien sujetarse. A consecuencia de esta laudable solicitud, el Sr. Ministro del ramo ha ordenado al Director de cárceles que en el Anatópico, recibiera, previa boleta del Sr. Intendente, á las personas que reunan en sí, las calidades arriba expresadas.

MEDIA DOCENA DE CERILLAS 9

en una conciencia extraviada, para obrar la redención de un alma.

Allí donde la luz de la fe se extingue en un espíritu, hay un desgraciado que se siente atraído por el abismo.

Bendita, pues, la luz...; y apaguémosla, porque ya es de día.

Me vestí, púsemela á escribir, y encendí un cigarro.

La llama de la segunda cerilla la utilicé... para el vicio del tabaco; y éste sorfame en aquel momento para estimular mi cerebro, y consiguiéteme me ayudaba en el cumplimiento de mi deber.

¡El deber y el vicio!... No parecen cosas conciliables. ¿Cómo puede comprenderse que el uno auxilie al otro?

Sin embargo, nada más cierto, cuando se tiene la pluma en la mano y delante un montoncito de cuartillas, “montoncito” que á veces antójase á la imaginación con la altura del monte Blanco.

En las espirales del humo del cigarro suele “prender” la pluma ideas que muchas veces en vano buscaría en una atmósfera diáfana.

Un hombre con la pluma en la mano, el cigarro en la boca, fija la mirada en el techo y arrojando columnas de humo, es una verdadera máquina de vapor, que viaja por los espacios con la celeridad del rayo.

Al arrojar al suelo la punta del cigarro, entró la criada á pedirme una cerilla... para “encender la lumbre”.

Esto me hizo pensar en la aciesidad de co-

AURA O LAS VIOLETAS

POR

J. M. VARGAS VILA

Descorrer el velo tembloroso con el tiempo oculta á nuestros ojos aquellos parajes encantados de la niñez; aspirar las brisas embalsamadas de las playas de la adolescencia; recorrer con el alma aquella sonda de flores, iluminada primero por los ojos cariñosos de la madre, y luego por las miradas ardientes de la mujer amada, traer al recuerdo las primeras tempestadas del corayón, las primeras borrascas del pensamiento, los primeros suspiros y las primeras lágrimas de la pasión, es un consuelo y un alivio en la adversidad.

Parece que el alma desfallecida se rejuvenece con aquellas brisas, el corazón se vuelve á abrir á los reflejos de aquel sol purísimo, y la imaginación vuelve á adornarse con el espléndido follaje de aquella primavera inmortal.

¡Primer amor! ¡Encanto de la vida, alborada de la felicidad, los rayos de tu luz no mueren nun-

AVISOS

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

"LA JUVENTUD DE QUITO"

CORREO DE BARRA N.º 18, C. J. D., toalla 4 la Reina Abonada.

En este lujoso establecimiento, fuera de un servicio esmerado, hallará el público de buen gusto: Perfumería de las mejores marcas. Cuellos, puños y corbatas. Pañuelos y guantes blancos y de color.

Lindas pecheras postizas. Camisas, calcancillos y calcetines de lana y algodón. E infinidad de artículos de lujo y fantasía.

¡Regalos á los compradores!

APROBADAS por la Academia de Medicina de París, PREFERIDAS por los Médicos que ven en ellas un medicamento de una acción curativa excepcional, CONSAGRADAS por una experiencia medio secular, LAS PILDORAS de BLANCHARD al yoduro ferroso inalterable son soberanas contra la Anemia, los Colores Pálidos, la Tuberculosis y todas las enfermedades debidas á la Pobreza de la sangre.

Para obtener el producto verdaderos: Exigir la firma BLANCHARD; las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS el y sello de garantía.

EL JARABE de BLANCHARD conviene á los niños y á las personas que no pueden tomar pildoras.

EL CASTELLANO EN VENEZUELA

ESTUDIO CRITICO

por Julio Calcaño

Un volumen de 727 páginas. En papel fino. B 21 5 pesetas. Con 100 comas. Está á la venta. Todo pedido es dirigido con el importe á los Agentes generales SALVATOR N. LLAUMASCA C.º Alameda de Colón y libros de San Francisco y Palermos—Caracas. Los señores libreros obtendrán el descuento comercial. Se envía franco de porte.

La Academia de Medicina de París aprobó, hace ya largos años, una preparación que la experiencia consagró muy luego.

Nos referimos á las Píldoras y al Jarabe BLANCHARD, único remedio contra la Anemia, los Colores Pálidos, la Pobreza de la sangre, la Escorbúta, etc., gracias al yoduro de hierro inalterable que en su base.

Por eso las imitaciones surgieron á millares y por eso recomendamos á Médicos y enfermos exijan como garantía, en la etiqueta, el nombre BLANCHARD, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS y el Sello de Garantía de la Unión de Rubricantes.

"CAMPAÑAS

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR"

El folleto de este título se vende en los almacenes de los señores Ramón F. Moya y Manuel E. Suárez, á 40 centavos el ejemplar.

EN LA SIN RIVAL FABRICA DE VICENTE RUEDA

Se encontrará un completo surtido de los últimos juegos de BURGALA y demás últimos vistosos, como GLODOS, CASTILLOS, INScripciones patrióticas para fiestas nacionales y patriarcales y además ruidas y toda clase de piezas, &c.

Situada en la Loma Chica, carrera de Pereda, Casera N.º 2.

ENSEÑANZA COMERCIAL

Después de algunos años de práctica, ha resultado el surtido que desde el 1.º del próximo Agosto quinden definitivamente instaladas sus clases de "ENSEÑANZA COMERCIAL", las que comprenderán las siguientes asignaturas:

- CALIGRAFÍA, la inglesa en particular, y cualquiera otra de adorno.
- ORTOGRAFÍA teórica y práctica.
- REDACCION COMERCIAL.
- ARITMETICA COMERCIAL por el moderno sistema decimal y por el métrico.
- CONTABILIDAD, comprendiendo la comercial, agrícola, bancaria y fiscal.
- IDIOMAS Francesés é Inglés.

Las horas de clase serán de 7 á 10 de la mañana, horas en las que, según el Reglamento interno, están distribuidas las asignaturas de enseñanza.

Los que quisieren obtener pormenores sobre el particular, pueden dirigirse á la habitación del surtido, que en la casa N.º 96 de la carrera de

"Venezuela," esquina interesada con la de "Leja". Durante las demás horas del día y por la noche da también clases á domicilio de estas y otras materias, para para exámenes de Institutos, liquidación cuentas y lleva los libros de comercio por partida sencilla y doble. Quito, Julio 28 de 1893.

Pablo J. Gutiérrez.

En el almacén de los Sres. L. M. & C.º están abiertos los libros para las próximas representaciones teatrales que dará la gran Compañía de Zarzuela "Fernandez y Navarro" por una temporada de 20 funciones á los precios siguientes:

Palcos de 1.ª fila.....	87-144
Id. de 2.ª id.....	72
Id. de Platea.....	108
Palcos, con entrada.....	27
Luchas id. id.....	21.60

Por función:

Palcos de 1.ª fila.....	S/. 8
Id. 2.ª id.....	4
Id. de platea.....	6
Butacas con entrada.....	1.50
Luchas con id. id.....	1.20

Se va á escribir la escritura de venta de un terreno en el pueblo de San Diego, parroquia de San Roque situado al sitio de Jumo del presente año por el Sr. D. Manuel Vaca Estrada; Te rogamos de la Hermandad de Beneficencia Pinarra á favor del Sr. Carlos E. Valtierra, ante el escribano Sr. Nicolás Melo.

IMPRESION DE "EL PICHICHA"

mer, y pregunteme, mirando la colilla que acababa de tirar:

—¿Es posible que donde hay tantos vicios haya tantas necesidades?

—¡Comer! La primera necesidad de cuanto vive, la que determina esta terrible lucha por la existencia, productora á su vez de tantas grandezas y de tantas miserias....

Comer supone destruir; para que unos vivan han de morir otros....

La consecuencia de esto no puede ser más triste.

El palacio de la vida está edificado sobre los despojos de la muerte.

Suspendí, á poco, mi trabajo para escribir una carta cuyo sobre lacré, y en esta última operación hube de gastar otra cerilla.

Lacrar una carta es un acto al parecer sencillo; pero en el fondo del mismo palpita algo muy característico del hombre y muy poco lisonjero para la humanidad: la desconfianza.

Esta, más bien que la llama, es la que funde la barra de laere.

Si todos fuéramos buenos, ¿para qué poner en las cartas ese sellito rojo que parece va diciendo: "Cuidado con abrir esto!"

Entregué la carta á la criada para que la llevara al correo, y al sacar dinero del bolsillo, se me cayó al suelo una peseta.

Yo no me encuentro en condiciones, en esta hora lo diga, de despreciar cuatro reales, y echeme á buscar la moneda.

No parecía por ninguna parte. Pensé que tal

vez habría rodado hasta el pasillo, donde la luz era muy escasa, y encendí una cerilla para buscarla. Allí estaba la moneda, á cuyos pies me puse; que siempre es bueno mostrarse cariños con las damas.

—¡Bendita la luz!—volví á exclamar;—ya que merced á ella, puede el hombre hallar una peseta.... si se le ha perdido y no hay al lado quien se encargue de hacerla desaparecer.

Y bien mirado, ¿qué otro objeto tienen todos nuestros planes, sino el de hacernos entrar en posesión de unas cuantas monedas con qué atender á las necesidades de la vida?

De todos los problemas que pueden ofrecerse á la inteligencia humana, algunos tan difíciles como los que afectan al estómago y al bolsillo.

Si en vez de los problemas clásicos del Algebra—el de los móviles y el de las luces—nos enseñaran en las cátedras á resolver el problema de los galbanos!

Entré de nuevo en mi habitación y vi en el suelo un papel escrito, color de rosa, que sin duda se me había caído del bolsillo al inclinarme para buscar al peseta.

Hablaba encontrado yo el día anterior entre las hojas de un libro.

Era una carta de la primera mujer de quien estuve enamorado, á la cual nunca perdonaré lo mucho que me hizo sufrir.

—¿Para qué quiero yo esta carta!—me pregunté. Aprovechemos la última cerilla!

Y la carta ardió hasta reducirse á cenizas.

—¡Eso es todo!—exclamé, no sin algún desconsuelo.—¡Humo y vapor!